



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



**ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIOS
QUE INDICA.**

RESOLUCION N° 8224

CHILLAN VIEJO, 31 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

Las Licencias Médicas presentadas con fecha 05/01/2016, por los funcionarios del sistema comunal de Salud Municipal que se indica:

RESUELVO:

1.- ACOGESE las Licencias Médicas que se

señala:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Dias	Unidad	Nro Licencia Médica	Salud
15491153-7	CARLOS GUZMAN REYES	31/12/2015	29/01/2016	30	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE	1-35293355	FONASA
13860397-0	QUIROZ FLORES CAROL	04/01/2016	02/02/2016	30	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA	4-000526835045	FONASA
12968884-K	PAULINA QUEZADA FRITZ	04/01/2016	04/01/2016	1	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA	2-49612871	HONORARIOS

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/MBR/myr

Distribución:

Secretaria Municipal
Departamento de Salud.
Reg. Siaper



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE